# Hospitalillo de San José

● **Marcial Donado**

Como es sabido, ya se inauguró el hospitalillo de San José. Un detalle se pasó por alto: cuál es la promesa que nos hicieron cuando expusimos el proyecto de hacer un libro sobre la historia de tan benéfica fundación y que bien podía ser repartido entre los asistentes al mencionado acto inaugural.

De esta inauguración me enteré por la prensa local, si bien es cierto, y en honor a la verdad, los trámites de esta publicación, realizada por Víctor Manuel Muñoz y un servidor, va por buen camino.

El Exce Homo de talla que había en la sala de mujeres en el Hospitalillo de San José, estando esa sala en ruinas, yo lo rescaté de entre lo escombros, depositandolo en la sacristía del hospitalillo con el asesoramiento de don Juan Vergara. Esto sucedía en la primavera del año 1978.

Obviamente, no fue expuesto en la capilla durante las obras...

Expongo este interesante dato para aquellos que coleccionan datos fidedignos de nuestro pueblo.

El artículo de hoy lo vamos a dedicar exclusivamente a la transcripción de algunos legajos del siglo XVI, pertenecientes al hospitalillo de algunos legajos del siglo XVI, pertenecientes al hospitalillo de San José. Sin duda son reflejo del hacer de nuestros antepasados y portadores de la historia que les tocó vivir:

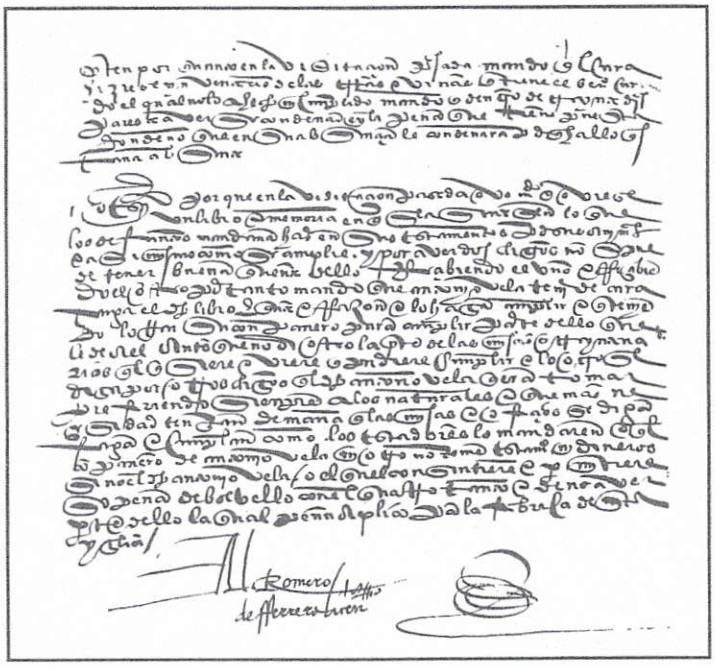

Escritura del siglo XVI.

*"Y continuando la visita del año 1598 del dicho hospital, el dicho señor visitador Licenciado Fernán González de Laguna, mandó lo siguiente: <<Primeramente mando que hagan unas alcobas en la enfermería de hombres, por quanto la dicha sala es muy grande y los enfermos que hay enella están desacomodados y padecen mucho frío por cuya causa se mueren los dichos enfermos o alomenos se les alarga la cura que es grande incoveniente. Las cuales se hagan conforme a la orden que verbalmente le está dada a Diego Pantoxa, administrador del dicho hospital y sean las dichas alcobas correspondientes en número a los pobres enfermos que pueda haber en el dicho hopital, y lo mismo se haga en la sala y enfermería de las mujeres enfermas, de lo cual haga y cumpla el dicho administrador sopena de diez ducados para el dicho hospital.*

*Iten que el dicho administrador asista con mucha caridad una vez al día y cuando pudiere ser sean dos veces a consolar y visitar a los dichos enfermos y, en especial, a los que sintieren que tienen enfermedades muy peligrosas aconsejándoles y animándoles a que se confiesen y comulguen y hacer las demás diligencias que deben a buenos cristianos demanera que los enderece y guíe por el camino de salvación, atendiendo que la principal ocupación de su oficio ha de ser el llevar a debido efecto el cumplimiento deste mandate.*

*Iten que el dicho administrador procure que los dichos pobres estén en la dicha enfermería con mucho silendio y paz no dando lugar a que juren y blasfemen el nombre de Dios nuestro Señor animándolos a que con paciencia sufran sus enfermedades.*

*Iten que el dicho administrador no reciba enel dicho hospital pobre ninguno que padezca enfermedad incurable o contagiosa y cuando les haya de acudir con medicinas sea fuera de la dicha caso o los encamine y guíe a los hospitales generales más cercanos>>".*■

EXPENDEDURIA Nº 9
DE TABACOS Y TIMBRE

VIDEO - CLUB

LAS ULTIMAS NOVEDADES CINEMATOGRAFICAS

YO-AL

• ARTICULOS DE REGALOS
• PAPELERIA
• SUMINISTRO A EMPRESAS

C/. ALBACETE. Nº 22

GETAFE